

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA LICITACIÓN ADQ/C/003/2015
“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL NECESARIO
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE
MORELOS, JALISCO, QUE CUENTE CON LA ARQUITECTURA Y EL
DISEÑO, ENFOCADO A PROCESOS Y FLUJOS DE TRABAJO”**

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, siendo las 11:15 horas del día 21 de abril del 2015, en la sala de junta de la Dirección de Proveduría Municipal se llevó a cabo la reunión para realizar el acuerdo sobre los criterios a tomar para la junta aclaratoria de la licitación ADQ/LPL/003/2015 respecto a la Convocatoria y Base de la misma, ya que en el punto 10 de las Bases cita:

10. JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día martes 21 veintiuno de abril de 2015 a las 11:30 horas, en: la sala de juntas de la dirección de proveduría municipal, ubicada en Sala de juntas de la dirección de proveduría municipal, ubicada en el local número 25 de la plaza galerías ubicada en Jardín Alteño # 197, colonia Jardines del Real, de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar directamente en la licitación, manifestando bajo protesta de decir verdad los siguientes datos:

Del licitante: registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal y los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Las solicitudes de aclaración, deberán entregarlas personalmente por escrito (también en medio magnético formato Word) en las oficinas de proveduría municipal, ubicada en el local número 25 de la plaza galerías ubicada en Jardín Alteño # 197, colonia Jardines del Real, de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a más tardar veinticuatro horas antes de la hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la convocante.

La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones objeto de esta licitación será optativa, y será de su estricta responsabilidad asistir o no, sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad en el domicilio indicado, para que les sea entregada copia del acta de la junta respectiva y se sujetaran a lo acordado en este evento.

No habrá tolerancia para el inicio del acto

Respecto a este punto, sólo un proveedor entregó por escrito las preguntas para la Junta Aclaratoria pero no en digital en formato Word, a lo que los integrantes tomaron el acuerdo de aceptar que sólo fueran por escrito y que dicho proveedor asistiera y se le facultará para que de viva voz se diera respuesta y no de observador como lo indican las Bases de la presente Licitación.

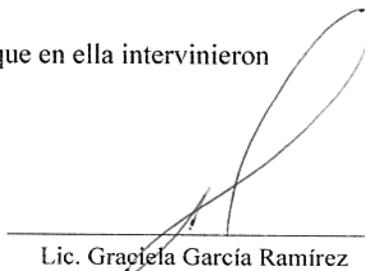
A dicho acuerdo votaron los integrantes como se manifiesta en la presente acta:

C. Luis Fernando Franco Aceves	A Favor
Lic. Graciela García Ramírez	A Favor
Sr. Martín Franco Cuevas	A Favor
Dr. Luis Manuel Martín del Campo Barba	A Favor
L.N.I. Atanacio Ramírez Torres	A Favor

No habiendo otro asunto por tratar se firma la presente los que en ella intervinieron



Lic. Luis Fernando Franco Aceves
Regidor de Adquisiciones



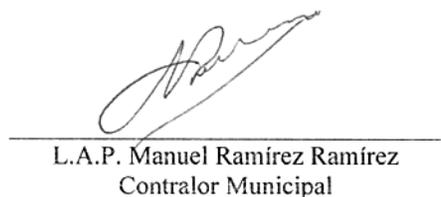
Lic. Graciela García Ramírez
Regidora



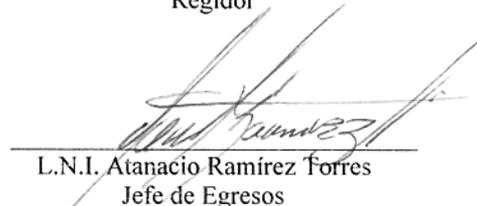
Martín Franco Cuevas
Regidor



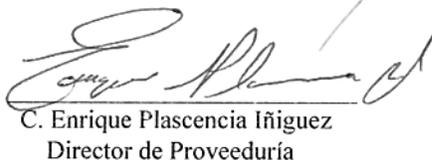
Dr. Luis Manuel Martín del Campo Barba
Regidor



L.A.P. Manuel Ramírez Ramírez
Contralor Municipal



L.N.I. Atanacio Ramírez Torres
Jefe de Egresos



C. Enrique Plascencia Iñiguez
Director de Proveeduría